



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR UN ASUNTO DE
SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las quince horas veinticinco minutos del dos de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum legal, la Magistrada Presidenta inició la sesión y en uso de la palabra señaló, como es del conocimiento de la y los Magistrados, se encuentran en instrucción los recursos de apelación **SUP-RAP-209/2018** y **SUP-RAP-215/2018** interpuestos por **MORENA** e integrantes del Comité Técnico del fideicomiso "Por los demás" para impugnar la resolución **INE/CG638/2018** emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el procedimiento sancionador en materia de fiscalización instaurado, entre otros, contra Andrés Manuel López Obrador, los cuales fueron turnados a la ponencia del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Al respecto, precisó que, dado las peticiones de algunos integrantes de este órgano jurisdiccional, para la elaboración del proyecto de resolución de dichos recursos, así como para la sustanciación de los medios de impugnación referidos, se proponía la integración de una comisión de secretarios de estudio y cuenta de cada una de las ponencias, a efecto de que, previa verificación de las constancias que integran los expedientes y, en su caso, la realización de las actuaciones pertinentes, formularan el proyecto de resolución, con base en la propuesta que circuló el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, el pasado miércoles en la mañana.

Expuestas las consideraciones de la Magistrada Presidenta, la Magistrada y demás Magistrados, hicieron uso de la voz para manifestar sus opiniones, propuestas y argumentos.

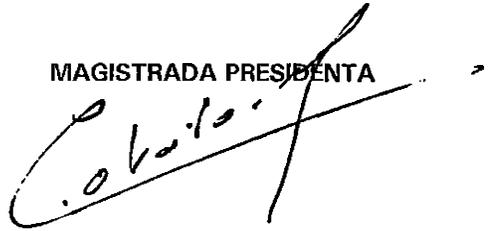
Concluido el análisis del caso, las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, por unanimidad de votos, acordaron la integración de una comisión para el análisis de los recursos de apelación antes referidos, a partir del proyecto previamente circulado por el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón; que la comisión se integrará por un secretario de estudio y cuenta de cada una de las ponencias y que el Magistrado ponente coordinará el funcionamiento de la comisión en comento y llevará el control de las observaciones que las ponencias formulen, a través de las reglas de operación que presentaría al Pleno para tal efecto. Asimismo, que la documentación presentada por los integrantes del Comité Técnico del fideicomiso "Por los demás" se resguardará en

el Archivo Jurisdiccional de la Sala Superior, la cual queda a disposición de las y los Magistrados, para su consulta y análisis.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las dieciséis horas del día de su fecha se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I, y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales, firman las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos.

MAGISTRADA PRESIDENTA



JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO



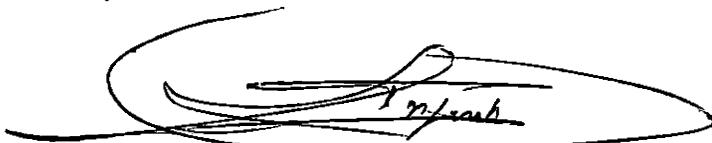
FELIPE DE LA MATA PIZANA

MAGISTRADO



FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO



INDALFER INFANTE GONZALES

MAGISTRADO



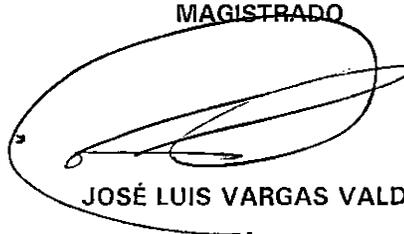
REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADA



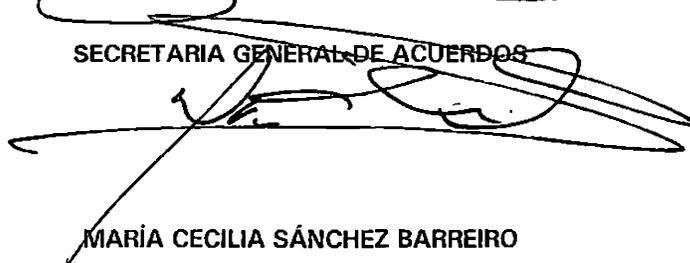
MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO

MAGISTRADO



JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO